



OFICIO N° 67748
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.100°/368

VALPARAÍSO, 12 de noviembre de 2020

El Diputado señor LUIS ROCAFULL LÓPEZ ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien iniciar una investigación que tenga por objeto determinar el uso y ejecución de los recursos transferidos por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, con cargo al Plan de Desarrollo de Zonas Extremas, al Servicio de Vivienda y Urbanización de esa región, para la adquisición de terrenos y posterior construcción de viviendas sociales.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 12 de noviembre del 2020

A: H.D., Diego Paulsen Kehr,
Presidente de la H. Cámara de Diputados.

DE: H. Ddo., **LUIS ROCAFULL LÓPEZ**

En uso de mis facultades constitucionales solicito se oficio al Contralor Regional de Arica y Parinacota, para que tenga a bien iniciar una investigación en el siguiente sentido:

En octubre del 2019, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota transfirió a SERVIU la suma de once mil quinientos millones de pesos, con cargo al Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (Fondos de Convergencia, Zonas Extremas) para la adquisición de inmuebles (terrenos) destinados a la construcción de viviendas sociales.

A la fecha, a pesar de haber oficiado en reiteradas oportunidades (Oficios N° 41.615 de octubre del 2019, Oficio N° 61.118, 61.117 y 61.119 de agosto del 2020), ni el Gobierno Regional ni Serviu ha dado cuenta del uso que realizaron de esta millonaria suma de dinero. En las cuenta públicas de ambas instituciones del 2019 tampoco se hace referencia expresa a las mismas, y en vista y considerando que no han cumplido con su deber de informar de forma oportuna y transparente, es que me veo obligado a solicitar la intervención de la Contraloría General de la República, para que tenga a bien iniciar una investigación de esta transferencia, con el objeto de determinar si se ha dado cumplimiento con la finalidad o destino de dichos recursos, o si bien se ha procedido a destinarlo a fines distintos.

Luis Rocafull López

Diputado por la Región de Arica y Parinacota

Adjunta oficios.





Valparaíso, 26 de AGOSTO de 2020

A: H.D., Diego Paulsen Kehr,
Presidente de la H. Cámara de Diputados.

DE: H. Ddo., **LUIS ROCAFULL LÓPEZ**

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Haciendo uso de mis facultades fiscalizadoras otorgadas por la Constitución Política de la República en su artículo 52, desarrolladas en particular por el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar se oficie al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Felipe Ward, y al Seremi de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota, señor Francisco Vallejo Martínez, y al Director de SERVIU de Arica y Parinacota, señor Francisco Meza Hernandez, para que informen a esta corporación lo siguiente:

En octubre del 2019, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en un intento por aumentar su ejecución presupuestaria (de hecho aumento en un 72% más su ejecución gracias a esto) transfirió a SERVIU la suma de once mil quinientos millones de pesos, con cargo al Plan de Desarrollo Zonas Extremas, supuestamente para la adquisición de terrenos que servirían para la construcción viviendas sociales.

A la fecha, desconocemos cuál fue el uso de dicho dinero, porque según se desprende de la cuenta pública de marzo del 2020 de vuestra Seremía de Arica y Parinacota, no se ha procedido durante el 2019 ni durante lo que va de éste año, a la adquisición de ningún terreno para cumplir con dicho propósito.

De hecho, el 2019, en octubre, oficie a SERVIU por esta misma materia, solicitando antecedentes del uso de dinero, pero a la fecha no ha contestado. El oficio corresponde al N° 41.615 del 22 de octubre del 2019.

POR LO ANTERIOR, solicito remita el detalle de la trasferencia de los once mil quinientos millones de pesos a que hace referencia el presente oficio y en qué o para qué se utilizó dicho dinero, acompañando los actos administrativos que den fe de aquello.



ROCAFULLDIPUTADO

XV Región, Arica y Parinacota – Arica, Casapalca, General Lagos y Putre

Valparaíso, octubre de 2019

A: H.D., Iván Flores García,
Presidente
H. Cámara de Diputados.

DE: H.D., Luis Rocafull López.

DESPACHADO
CON EL N° 41.615

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en la forma que lo dispone el artículo 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, vengo en solicitar se oficie al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota, para que informe:

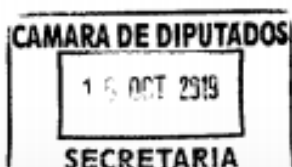
De las declaraciones realizadas por el Consejero Diego Paco en el diario Estrella de Arica, edición del martes 15 de octubre, el Gobierno Regional ha ejecutado un 82% del presupuesto asignado para el Plan Especial de Zonas Extremas, representando en apenas 3 meses un aumento del 72% de su ejecución.

Según da cuenta la nota, el principal factor sería la transferencia de fondos realizadas a Serviu para la adquisición de inmuebles con propósito de construcción de viviendas sociales.

En razón de lo anterior, solicito informe sobre dicho inmueble y los proyectos asociados: 1) sus características e individualización; 2) su modalidad de adquisición (trato director, por expropiación, entre otros; 3) el o los proyectos habitacionales relacionados; el número de personas beneficiadas y los comités respectivos; 4) los plazos de construcción; y 5) estado de ejecución del o los proyectos asociados a dicha transferencia del orden de once mil millones de pesos.

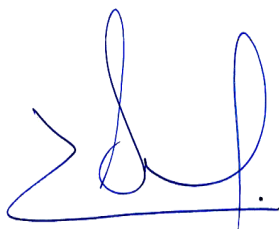
Por último, informe las razones por las cuales, desde el presupuesto del año 2016 a la fecha ha existido una reducción sistemática del presupuesto de vuestro servicio, en particular en Arica y Parinacota, y cómo dicha baja los ha afectado en todo orden de cosas, desde recursos humanos hasta el financiamiento de proyectos.

Es gracias,



Luis Rocafull López
Diputado por la Región de Arica y Parinacota





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS ROCAFULL L.

